

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 576 /19.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 DIC 2019

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de remitir copias certificadas de las Notas N° 028/19; 029/19 y 030/19 – Letra: D.I.P. /S.L, mediante las cuales se adjunta original del Proyecto de Ley sancionado referente a:

1. “Incorporar el artículo 6 bis de la Ley Provincial 1205”.

Asimismo, se adjuntan a la presente copias autenticadas de la Declaración de Cámara N° 002/19 y Resoluciones de Cámara N° 295/19 a la 300/19; 302/19 – a la 327/19 y desde la 329/19 a la 332/19. Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 29 de Noviembre de 2019.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
13 DIC. 2019	
HORA 13:00 HS	RECIBIÓ

Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.L y T.

*Myriam N. Martínez*  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO